

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Julio de 1985, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil abogada Katia Murrieta de Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85—2—1—1 — 01376 de 5 de Julio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.454 el 10 de Julio de 1985.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Oscar José Miguel Viteri Alvarado, casado; Alfonso González Zambrano, casado, abogado; Magaly Victoria Dorado Sánchez, Soltera; María Antonieta Sánchez Dávila, soltera; y Marcos Reinoso Moya, casado; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.—

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de los objetivos antes indicados podrá intervenir en la constitución o aumento de capital de compañías de responsabilidad limitada o anónimas, o adquirir acciones o participaciones de sociedades constituidas que guarden relación con los mismos. Consecuentemente, estará facultada para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con sus finalidades sociales, excepto los de naturaleza mercantil, dada su naturaleza de compañía civil.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.—

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00 y en especie S/. 496.000,00 El accionista que paga en especie es el señor Oscar José Miguel Viteri Alvarado, mediante el aporte de un inmueble.—

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Oscar José Viteri Alvarado, abogado Alfonso González Zambrano, Magaly Victoria Dorado Sánchez, María Antonieta Sánchez Dávila y Marcos Reinoso Moya.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente; pero deberá contar con la autorización previa de la Junta General para la enajenación o gravamen de bienes inmuebles y para cualquier acto o contrato por un monto mayor de un millón de sucres, o de la cuantía que hubiere señalado la misma Junta en atención a la facultad que tiene modificar dicho monto,

Guayaquil, Julio 11 de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL
Julio 12/85.—

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

16 • EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL
Viernes 12 de Julio de 1985